

DECRETO MUNICIPAL N°

176

Castro, 23 de Septiembre del 2021

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021; del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 23 de septiembre 2021; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcaldía, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio al funcionario Municipal, Sr. **Juan Eduardo Vera Sanhueza**, Rut Alcalde Grado 04° EMR., para trasladarse a la ciudad de **Santiago**, los días 03 al 06 de Octubre 2021, con motivo de entrevista con Ministro de Obras Publicas y Subsecretaria Desarrollo Regional.-

CANCELESE, viáticos por un 100% los días 03 al 05 de Octubre 2021, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

“Por orden del Alcalde”




DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL




ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

AVH/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”